

Diputados aprueban en lo general extinción de organismos autónomos

Con 347 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, la extinción de siete organismos autónomos.



Esto implica la desaparición de INAI, Coneval, Mejoredu, IFT, Cofece, CNH, y CRE.

La sesión continuará este jueves con el debate de todas las reservas.

Desaparición

La reforma aprobada incluye la eliminación del Instituto Federal de telecomunicaciones (IFT).



Al respecto, analistas señalan que podría conducir a conflictos con Estados Unidos y Canadá, ya que el T-MEC exige la existencia de un organismo regulador del sector, en momentos en que los socios comerciales se preparan para la revisión del pacto en 2026.

Tras la aprobación en lo particular, prevista para el jueves, la reforma avanzará al Senado.

La ley establece que las actividades de las entidades disueltas serán asumidas por las Secretarías afines y otras dependencias del Ejecutivo, lo que se traducirá en un ahorro anual de alrededor de 100 mil millones de pesos.

La legislación propuesta también apunta a la agencia antimonopolios, Cofece, proponiendo su integración en la Secretaría de Economía.

Otras entidades que enfrentan la disolución bajo la reforma son el Instituto de Transparencia, (INAI), conocido por exponer la corrupción pública.

Así como el regulador energético (CRE), que supervisa los permisos, arbitraje y estudios tarifarios en los sectores del gas natural y la electricidad. Este último se incorporará a la Secretaría de Energía. (Reuters)

Sheinbaum defiende extinción de organismos autónomos

La presidenta Claudia Sheinbaum defendió los cambios, insistiendo en que se mantendrá la “independencia técnica” de estos organismos y que se establecerán disposiciones especiales para garantizar el cumplimiento de los requisitos del T-MEC.

Al ser cuestionada sobre los cambios a la propuesta original, que fusionarán a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en un organismos descentralizado que forme parte de la Secretaría de Economía, Sheinbaum afirmó:



Se mantiene el espíritu original de garantizar la competencia económica y las funciones antimonopólicas, pero desde un modelo más adecuado para nuestro contexto nacional.

Con esto dio pie a destacar que, aunque formen parte de la Secretaría de Economía, contarán con “independencia técnica”, que significa tendrán libertad presupuestal y poder de decisión en cuanto a cómo lo gastan:

Que tenga independencia técnica que quiere decir que haya ciudadanos y que puedan estar también revisando y que se haga de manera transparente y con criterios técnicos la asignación de algún permiso.

La reforma también ha provocado advertencias sobre posibles rebajas a la calificación crediticia de México, que actualmente cuenta con grado de inversión de Fitch, Moody's y S&P. (Con información de Reuters)

<https://aristeguinoticias.com/2011/mexico/diputados-aprueban-en-lo-general-extincion-de-organismos-autonomos/>